

Ni pies, ni cabeza

Antonio García
Secretario Acción Sindical Privada

Cuando hace seis meses la patronal CECE nos contestaba por «deferencia» en la mesa de negociación del VIII Convenio de Enseñanza Privada, porque tenía una plataforma presentada por las otras tres organizaciones más asequible que la nuestra, no podíamos sospechar que unos meses después esa misma patronal nos concediese tanta importancia como para decir que nuestra actitud con la presentación de un «conflicto colectivo» bloqueaba la negociación.

En poco menos de seis meses hemos pasado de no contar para nada en la negociación colectiva a bloquear la propia negociación, increíble, de no ser influyentes hemos pasado a ser decisivos.

Nosotros no queremos ni lo uno ni lo otro, queremos el término justo, el reconocimiento de la representatividad que tenemos, que si no es suficiente para la firma de los convenios, sí lo es para llevar a la propia mesa, a los trabajadores y a la sociedad en general nuestras reflexiones y eso es lo que queremos, y eso es lo que la patronal quiere evitar con argumentaciones sin fundamento, todo el curso pasado se estuvo negociando con un «conflicto colectivo» de por medio.

Queremos llevar a la reflexión del conjunto de los trabajadores aquellas cuestiones que en estos momentos no podemos exponer en la mesa y que afectan a los puntos objeto del litigio.

Como todos sabéis, el texto del Acuerdo Laboral recoge la reducción de dos días de vacaciones al PAS a cambio de concederles una hora de reducción en la jornada semanal. Esto es inaceptable, supondría que para reducir la jornada a todos los trabajadores a 35 horas semanales, objetivo no sólo de nuestra Confederación, sino de todos los sindicatos europeos, tendrían que renunciar a la mitad de las vacaciones.

En el texto se recoge también que «los profesores que impartan clases en régimen abierto en verano perciban un plus de transporte». Nosotros hemos creído que ese texto conculcaba la LODE y el Reglamento de Conciertos y por ello hemos interpuesto «conflicto colectivo». La patronal, al utilizarlo como argumento para bloquear la negociación, demuestra estar poco convencida del sostenimiento jurídico de lo firmado en el «Acuerdo Laboral» y utiliza la mesa como chantaje para que una organización renuncie a sus legítimos derechos de defender por la vía judicial los intereses de los trabajadores.

Demasiadas preguntas sin respuesta

Ateniéndonos a las dudas que el propio texto origina y considerando su aplicación el pasado verano, muy bien podemos hacernos las siguientes preguntas a las que las partes firmantes deberían dar respuesta:

1. Cuando el profesor pertenece a un nivel concertado y, por tanto, cobra los meses de verano de los fondos públicos, ¿se le puede obligar a dar clases a alumnos de otros centros y a impartir una actividad distinta a las que fueron objeto del concierto?

2. ¿Quién tiene que pagar ese plus, la empresa o el MEC?
3. ¿En qué concepto? ¿Es jornada extraordinaria?
4. ¿Por qué no se paga el mismo plus el resto del año? ¿Supone que durante el verano el trabajador va a cambiar su residencia habitual?
5. ¿Se paga ese trabajo del mes de verano con el plus de transporte o con el salario de la nómina correspondiente al MEC?
6. ¿A cuántos profesores se ha pagado el plus este verano?

Malestar en el profesorado

A todas estas preguntas había que añadir el lamentable espectáculo que está sucediendo en numerosos centros. En algunos, unos compañeros han cobrado el plus y otros no. En otros sólo se han quedado los profesores de aquellas asignaturas con porcentajes mayores de suspensos. Todo ello está creando un malestar entre los propios compañeros que no beneficia en nada la calidad de la enseñanza y que hay que dar solución urgentemente. Y la única solución es negociar. Negociemos un buen convenio que dé solución a los problemas del sector, y que nadie busque pretextos injustificados para dilatar más un convenio que ya lleva un año de retraso.